

0004971

Abg. María Laura Delgado Viteri

000 78

Quito, a 29 de Enero del 2015



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PROTOCOLIZACION 2015-17-01-21 No. P00552

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21ª NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION DE EL PODER ESPECIAL

otorgado por

KIFERY S.A.

a favor del señor

JULIO GERMAN RODRIGUEZ CAMPUZANO

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, 3, COPIAS)

GP

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS
Estudio Jurídico

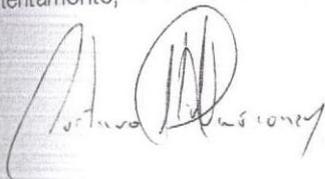
00004372

000 79

Señor Notario:

Gustavo Andres Vasconez Andrade, a petición de los interesados solicito se sirva protocolizar el "Poder Especial otorgado por KIFERY S.A., a favor del señor Julio German Rodriguez Campuzano", misma que consta de tres fojas; y se sirva conferirme dos copias de las mismas. Al efecto sirvase devolverme los documentos originales.

Atentamente,



Gustavo Andres Vasconez Andrade
Mat.17-2014-519 F.A.C.J.

2



N-017357254

1 FOLIO 676.- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL. "KIFERY S.A." a JULIO
2 GERMÁN RODRIGUEZ CAMPUZANO. ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE. En
3 la ciudad autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argenti-
4 na, a cuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí, Escribano Auto-
5 rizante, comparece la señora Laura Patricia MARTINEZ, argentina, na-
6 cida el 13 de abril de 1979, titular del Documento Nacional de Iden-
7 tidad 27.273.299, domiciliada en la calle Teodoro García número
8 2550, 3° piso, departamento "A" de esta ciudad, persona de cuyo co-
9 nocimiento doy fe, quien concurre en su carácter de mandataria de la
10 sociedad que gira en la ciudad de Montevideo, República Oriental del
11 Uruguay, bajo la denominación, "KIFERY S.A.", con domicilio en la
12 calle Ituzaingó número 1377, 3° piso, de la ciudad de Montevideo,
13 República Oriental del Uruguay, acredita la representación invocada
14 con los siguientes antecedentes: poder de administración que le fue-
15 ra otorgado mediante documento privado con firmas certificadas el
16 día 30 de diciembre de 2013 y protocolizado por la Escribana María
17 Angelina Diaz Bottaro en la Ciudad de Montevideo. El que debidamente
18 apostillado en sus originales tengo a la vista y en fotocopias agre-
19 go a la presente, Y en tal virtud asegurando la compareciente la
20 plena vigencia de la representación invocada, expone que confiere
21 PODER ESPECIAL a favor de Julio Germán Rodríguez Campuzano, Cédula
22 de Identidad Ecuatoriana número 0915640007, para que, en nombre y
23 representación de "KIFERY S.A." proceda a: (1) Actuar como Apoderado
24 de KIFERY S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con las
25 provisiones del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Re-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

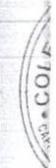


N 017357254

pública del Ecuador, reformada por Ley Reformatoria publicada en el 26
Registro Oficial número 151 del 15 de mayo de 2009; (2) Contestar 27
demandas que sean interpuestas en contra de KIFERY S.A y a cumplir 28
con las respectivas obligaciones que resulten de aquellas. (3) A 29
emitir anualmente, la lista de accionistas y/o socios de KIFERY S.A, 30
misma que debe ser presentada en la República del Ecuador, de con- 31
formidad con las provisiones de la Ley de Compañías vigente endicho 32
pais. Por último la compareciente me solicita que expida primera co- 33
pia del presente a favor del mandatario. LEIDA que le fue se ratifi- 34
co en su contenido firmando por ante mi doy fe.- LAURA PATRICIA MARTI- 35
NEZ.- Está mi sello. Ante mí: JOAQUÍN E. URRESTI.- CONCUERDA con su escritura 36
matriz que pasó ante mí al folio 676 del registro 501 a mi cargo. Para EL MAN- 37
DATARIO expido esta PRIMERA COPIA en la presente foja de Actuación Notarial, 38
que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. 39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



EL
Arg
y S
obr
el
el c





LEGALIZACION
LEY 404



00004374

300 81

L 011922671

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JOAQUIN ESTEBAN URRESTI obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140205059017/1. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 5 de Febrero de 2014



ESC. OLGA BEATRIZ VINOGRADSKI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ARG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
FOTOCOPIA 21
CANTON QUITO

0001375

Abg. María Laura Delgado Viteri

000 82

RAZON: A petición del Abogado Gustavo Andrés Vasconez Andrade, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion quinientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito a mi cargo, EL PODER ESPECIAL otorgado por KIFERY S.A. a favor del señor JULIO GERMAN RODRIGUEZ CAMPUZANO, que antecede en Quito a, veintinueve de enero del dos mil quince.-G.P.C.

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 Notaria 21 - NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTON QUITO

M

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 01-150

FACTURA

#00140521
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 01-150

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
 Oficina 81, piso 8
 Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
 Email: info@notaria21-uio.com

A 489823

NA

RES

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

LOS AIRES

STRICTO METROPOLITANO

en el numeral 5 de los

as que en 2

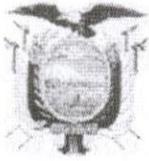
mentos presentados ante

115

ri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



201717010210000148

Se otorgó ante mí, el veintinueve de enero del dos mil quince, en fe de ello y facultada por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero la **QUINTA COPIA CERTIFICADA de PROTOCOLIZACION DE EL PODER ESPECIAL** otorgada por **KIFERY S.A.** a favor de **JULIO GERMAN RODRIGUEZ CAMPUZANO**; debidamente sellada y firmada en Quito a, treinta y uno de enero del dos mil diecisiete.-GP



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000027466



20171701021000148

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021000148

NOTARIO OTORGANTE:	ABG MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017, (16:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE EL PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA GUZMAN ANGEL DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1704204559001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID SALGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724169071

OBSERVACIONES:	OTORGADO POR KIFERY S.A. A FAVOR DE JULIO GERMAN RODRIGUEZ CAMPUZANO
----------------	--

ML

Notaría 21
ABG MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO